

En San Martín, a los 6 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

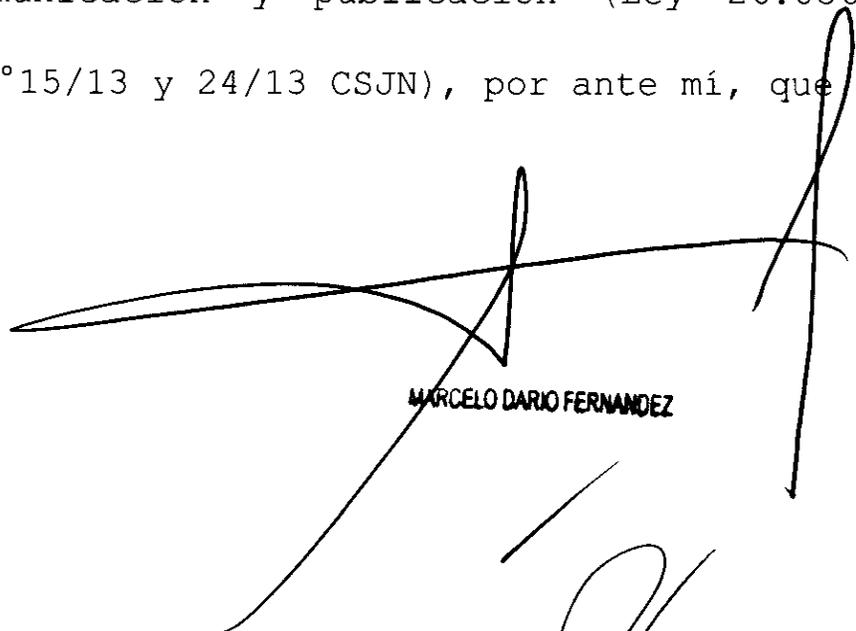
Vista la renuncia al cargo presentada por la oficial (archivista) del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n°1 de San Isidro, María Mercedes Argonz, condicionada a que se le otorgue el beneficio jubilatorio establecido en la ley 24.241, en función de lo dispuesto por los Decretos n°8820/62 y n°9202/62,

ACORDARON:

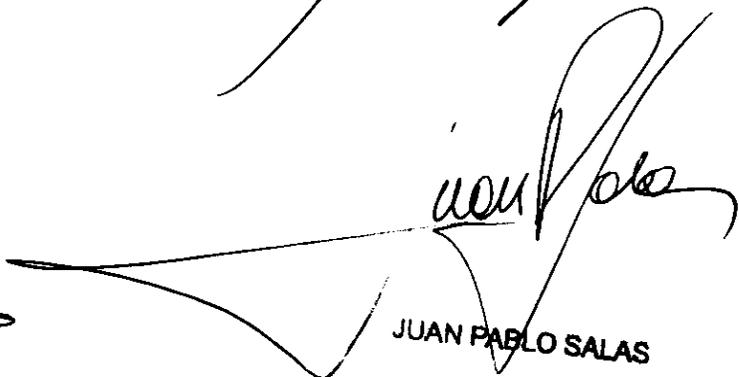
ACEPTAR la renuncia al cargo de OFICIAL (ARCHIVISTA) del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n°1 de San Isidro de la señora MARIA MERCEDES ARGONZ (D.N.I.n°12.046.964), condicionada a que se le otorgue el beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.241, en función de lo dispuesto en los Decretos n° 8820/62 y 9202/62.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, ///

/// su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-



MARCELO DARIO FERNANDEZ



JUAN PABLO SALAS



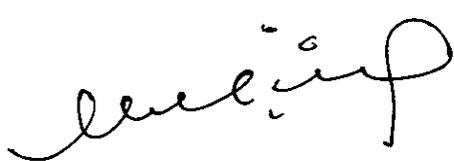
MARCOS MORAN



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



NÉSTOR PABLO BARRAL



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA